

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37747 A CORUÑA

Edicto

Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000214/2016 y NIG número 15030 47 1 2016 0000470 se ha dictado en fecha 10/06/2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Control Galicia, Sociedad Limitada, con CIF B-15.834.534, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oleiros.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Doña Marta Pato Diéguez, D.N.I. número 53.160.058-C, con domicilio postal en Avenida Linares Rivas, 18-1.º derecha, teléfono 981 26.78.08. Fax 981 26.77.30 y dirección electrónica y correo electrónico: martapato@iglesias-abogados.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En A Coruña, 27 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048279-1